

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

I. OBJETIVO

El objetivo de esta Política en Materia de Protección de Datos Personales (en lo sucesivo, la **Política de Protección de Datos Personales**) es promover la observancia de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares la **Ley**), su reglamento y diversa normativa vigente y relacionada (en lo sucesivo, la **Legislación de DP**), los Lineamientos para el Aviso de Privacidad y la recolección por parte de Cobra Servicios Industriales, S.A. de C.V., así como de sus empresas filiales y subsidiarias y/o sus unidades de negocio (**Grupo Cobra**) de Datos Personales en apego a los principios de: licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, según se describen los mismos en esta Política de Protección de Datos Personales.

Esta Política de Protección de Datos Personales es parte del Programa de Cumplimiento de **Grupo Cobra**.

II. ALCANCE

Grupo Cobra es responsable del tratamiento de Datos Personales de terceros que recabe mediante la recolección por escrito, vía telefónica, o bien, mediante la utilización de cualquiera de nuestros servicios en línea, en específico el sitio Internet <https://www.grupocobra.com>

Esta Política de Protección de Datos Personales establece la forma en la cual **Grupo Cobra** lleva a cabo el tratamiento de Datos Personales en cumplimiento de los principios señalados en el numeral I anterior y obtenidos de sus usuarios a través de los medios antes mencionados.

El modelo de Aviso de Privacidad de **Grupo Cobra** se encuentra segmentado en 3 particularidades como son Clientes, Empleados y Proveedores.

III. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Datos Personales:** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable.
- **Director de Cumplimiento:** Quien Promueve y normar la tutela, tratamiento, seguridad y protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados y realizar.
- **Encargado:** Persona física o jurídica que sola o juntamente con otras trate Datos Personales por cuenta del responsable

- **Grupo Cobra:** Cobra Servicios Industriales, S.A. de C.V., así como de sus empresas filiales y subsidiarias y/o sus unidades de negocio.
- **Política de Protección de Datos Personales:** Política en Materia de Protección de Datos Personales.
- **Titular:** La persona física a quien corresponden los Datos Personales.
- **Programa de Cumplimiento:** Se refiere al Código de Conducta de **Grupo Cobra** y las demás políticas y procedimientos en materia de cumplimiento normativo y ético adoptadas por **Grupo Cobra**.

IV. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS

Los siguientes son los principios que deben considerarse al recabar Datos Personales:

Principio de Licitud y Lealtad

Grupo Cobra en todo momento debe tratar los Datos Personales:

- a) En apego al cumplimiento de la Legislación de DP y el derecho internacional,
- b) Sin hacer uso de medios engañosos o fraudulentos para la obtención de los Datos Personales y
- c) Respetando en todo momento la expectativa razonable de privacidad de sus usuarios.

Principio del Consentimiento

Los siguientes principios aplican al consentimiento otorgado para la recolección de Datos Personales:

- **Grupo Cobra** no revelará Datos Personales a terceros, salvo por lo dispuesto en la presente Política de Protección de Datos Personales.
- **Grupo Cobra** podrá transferir Datos Personales fuera de México, a países que podrían no tener una legislación apropiada en materia de protección de Datos Personales. Sin embargo, en todos los casos **Grupo Cobra** se asegurará de implementar las medidas necesarias para dar cumplimiento con la Legislación de DP, así como de proporcionar la debida protección a los Datos Personales que se transfieran, y que los receptores de estos asuman, por lo menos, las mismas obligaciones que **Grupo Cobra**.

- **Grupo Cobra** implementará las medidas necesarias para proteger la seguridad de los Datos Personales, incluyendo, sin limitar, del daño, pérdida, y uso indebido, así como del acceso, uso, tratamiento, divulgación, alteración y/o destrucción no autorizada.
- A todos los Titulares de los Datos Personales se les permitirá acceder, rectificar, actualizar o solicitar la cancelación de sus Datos Personales, y ejercer sus derechos legales de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición de su información **Derechos ARCO**, previa solicitud por escrito, de conformidad con el proceso que se detalla en el Aviso de Privacidad de Grupo Cobra y en la medida permitida o requerida por la ley aplicable. **Grupo Cobra** se reserva el derecho de denegar o limitar el ejercicio de los **Derechos ARCO** en los casos establecidos en la Legislación de DP. Los Titulares de Datos Personales tienen derecho de solicitar se limite el uso y divulgación de sus Datos Personales y de revocar su consentimiento para el tratamiento de sus Datos Personales en algunos casos.
- **Grupo Cobra** revisará periódicamente el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Política de Protección de Datos Personales y proporcionará un mecanismo independiente para resolver las quejas que llegaren a surgir.

V. RESPONSABLE

Grupo Cobra ha designado al **Comité Interno de Protección de Datos** como el principal responsable de dar trámite a cualquier solicitud presentada por los Titulares de Datos Personales, así como de promover la protección de Datos Personales dentro de **Grupo Cobra**. El **Comité Interno de Protección de Datos** estará disponible para atender cualquier consulta sobre esta Política de Protección de Datos o el Aviso de Privacidad proporcionado a terceros o para cualquier otro asunto relacionado con Datos Personales.

VI. REMISIONES

Grupo Cobra podrá remitir Datos Personales a terceros que actúen como Encargados y que tratarán la información a nombre de **Grupo Cobra**. **Grupo Cobra** exigirá del tercero acordar por escrito que el tratamiento tendrá, al menos, el mismo nivel de protección de privacidad que **Grupo Cobra** le brinda a los Datos Personales y que se requiere conforme la Legislación de DP. Los Encargados deberán tratar los Datos Personales que realicen por cuenta de **Grupo Cobra** conforme a lo dispuesto en el aviso de privacidad correspondiente y deberán asumir las obligaciones establecidas en la Legislación de DP aplicable a los Encargados, incluyendo:

- Tratar los Datos Personales únicamente conforme a las instrucciones y finalidades indicados por **Grupo Cobra**

- Implementar las medidas de seguridad requeridas por la Legislación de DP
- Mantener estricta confidencialidad de los Datos Personales
- Suprimir los Datos Personales una vez terminada la relación contractual o en caso de ser instruido por **Grupo Cobra** y conforme lo establecido en la Legislación de DP, y.
- Abstenerse de llevar a cabo transferencias de Datos Personales no autorizadas.

VII. DEBERES DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Grupo Cobra cuenta con las medidas de seguridad físicas, administrativas y técnicas necesarias para garantizar la seguridad de los Datos Personales. Estas medidas se implementan en oficinas, sistemas de información e instalaciones de almacenamiento de información. Lo anterior, con el fin de proteger los Datos Personales contra daño, pérdida, uso indebido y contra el acceso, uso, divulgación, alteración, o destrucción no autorizada.

El acceso a los Datos Personales está restringido a aquellas personas que requieren tener acceso a esa información como parte de sus funciones y en cumplimiento de los deberes y obligaciones de **Grupo Cobra**. Los empleados que tengan acceso a los Datos Personales **Grupo Cobra** requiere de ellos que los mantengan en estricta confidencialidad. Asimismo, solamente deben tratarlos conforme a lo necesario y bajo ningún concepto deben revelarlos a terceros no autorizados conforme a esta Política de Protección de Datos Personales o en términos de la Legislación de DP.

La divulgación no autorizada, inapropiada o excesiva de Datos Personales por parte de los colaboradores será considerada como una falta grave. Si un colaborador es instruido para tratar Datos Personales de otros colaboradores, será orientado por **Grupo Cobra** respecto a sus obligaciones y, en caso de no tenerlas claras, deberá solicitar le sea explicado y aclarada su duda previa al tratamiento de los Datos Personales.

VIII. INTEGRIDAD Y VERACIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

Grupo Cobra únicamente recaba Datos Personales que son relevantes para los fines para los cuales serán utilizados. **Grupo Cobra** también se ha comprometido a garantizar que los Datos Personales no sean tratados de manera que resulte incompatible con los fines para los cuales han sido obtenidos, o para fines que no sean posteriormente autorizados por los Titulares de Datos Personales. En la medida que sea necesario, **Grupo Cobra** implementará las acciones necesarias para que los Datos Personales sean pertinentes para el uso requerido, así como que los mismos se mantengan actualizados, completos, exactos y correctos.

IX. ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DATOS PERSONALES

Grupo Cobra conservará los Datos Personales y los tratará en apego a la Política de Conservación y Transparencia de Datos contenida en el Programa de Cumplimiento y de conformidad con las leyes aplicables.